

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 28 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución de acogimiento familiar preadoptivo.*

Acuerdo de fecha 28 de enero de 2010, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de fecha 28.1.2010 a don Manuel Cosme Luque, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de inicio de Acogimiento Familiar Preadoptivo del menor F.C.E.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1º del mismo texto legal.

Cádiz, 28 de enero de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a Información Pública, para la obtención de la Autorización Ambiental Unificada, el Proyecto que se cita. (PP. 263/2010).*

A fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos de obtener la Autorización Ambiental Unificada, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública, para la obtención de la Autorización Ambiental Unificada, el proyecto: Huerto Solar Fotovoltaico de 10 MW de potencia, denominado «Trebujena Solar», promovido por Trebujena Solar, S.L., en el polígono 1, finca 7880, que procede de la segregación de las parcelas 13 y 14 del término municipal de Trebujena (Cádiz), ocupará una superficie total de 39,30 hectáreas, teniendo el acceso a las instalaciones a través de un camino vecinal que parte de la carretera CA-9027 (Expte. AAU/CA/068/N0/09).

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n,

3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 28 de enero de 2010.- La Delegada, P.S. (Dto. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Juan Gervilla Baena.

*RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a Información Pública para la obtención de la Autorización Ambiental Unificada del Proyecto que se cita. (PP. 262/2010).*

A fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos de obtener la Autorización Ambiental Unificada, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública, para la obtención de la Autorización Ambiental Unificada, el proyecto: Huerto Solar Fotovoltaico de 10 MW de potencia, denominado «Trebujena Power», promovido por Trebujena Power, S.L., en el polígono 1, parcela 14, del término municipal de Trebujena (Cádiz), ocupará una superficie total de 3,30 hectáreas, teniendo el acceso a las instalaciones a través de un camino vecinal que parte de la carretera CA-9027 (Expte. AAU/CA/067/N0/09).

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 28 de enero de 2010.- La Delegada, P.S. (Dto. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Juan Gervilla Baena.

*RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a Información Pública, para la obtención de la Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita. (PP. 261/2010).*

A fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos de obtener la Autorización Ambiental Unificada, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública, para la obtención de la Autorización Ambiental Unificada, el proyecto: Huerto Solar Fotovoltaico de 10 MW de potencia, denominado «Trebujena Green», promovido por Trebujena Green, S.L., en el Polígono 1, parcela 13, del término municipal de Trebujena (Cádiz), ocu-

pará una superficie total de 39,30 hectáreas, teniendo el acceso a las instalaciones a través de un camino vecinal que parte de la carretera CA-9027 (Expte. AAU/CA/069/N0/09).

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 28 de enero de 2010.- La Delegada, P.S. (Dto. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Juan Gervilla Baena.

*RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de Información Pública el Proyecto que se cita. (PP. 289/2010).*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

#### HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de ampliación de planta Gestora de Residuos Peligrosos (AN-0117), promovido por Gesthidro, S.L., situado en P.I. «Huerto del Francés», C/ J Villafranca Melgar, 17, en el término municipal de Puente Genil, expediente AAU/CO/103, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 27 de enero de 2010.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se someten al trámite de Información Pública el proyecto de Línea aérea desde la subestación Tramosos hasta la subestación Olivares, que se cita. (PP. 23/2010).*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

#### HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de Línea aérea de 132 kV d/C desde la subestación Tramosos, en el t.m. de Zújar (Granada), hasta la subestación Olivares, en Jaén, en los términos municipales de Mancha Real, Jimena, Bedmar y Garciez, Jódar, Cabra de Santo Cristo, Quesada, Huesa, Pozo Alcón y Jaén, promovido por Endesa Cogeneración y Renovables S.A., expediente AAU-54/2009/PA. Con afección a las vías pecuarias: «Cañada Real de la Perulera», «Cañada Real de los Vados de la Mancha al Descansadero de las Infantas»,

«Cordel de Baeza», «Vereda de Mancha Real a Villargordo», «Cordel de Cuevezuela y Pozo Blanco», «Cordel de Jaén a Úbeda», «Vereda de la Zarza», «Vereda de la Fuente del Capitán», «Cañada Real del Cordón», «Colada del Pueblo a la Cañada del Cordón», «Cañada de los Morales», «Colada de la Callejuela Ancha», «Cordel de la Asogil», «Colada de Vado Jaén a la Asogil», «Colada del Camino del Charcón», «Vereda del Portillo al Abrevadero de la Fuente», «Vereda del Pozo de las Lomas (1.º Tramo)», «Vereda de la Cuesta Soriano», «Vereda de Cañada Morena y Batán», «Cordel de Bélmez o General» y «Cañada Real de los Potros», durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, núm. 15, Jaén.

Jaén, 26 de junio de 2009.- El Delegado, José Castro Zafra.

*RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se someten al trámite de Información Pública varios Proyectos que se citan. (PP. 18/2010).*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

#### HA RESUELTO

Someter a Información Pública los proyectos de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

- Proyecto de instalación de extractora continua y ampliación de secado, promovido por Ecológica Lamarca, S.A., en el término municipal de Martos (Jaén). Expediente AAU-76/2009/PA.

- Proyecto de instalación de sistema de depuración de efluente líquido procedente de almazara y abandono y clausura de depósitos de efluentes, promovido por S.C.A. La Loperana, en el término municipal de Lopera (Jaén). Afección a vía pecuaria «Colada de Lopera al Río». Expediente AAU-99/2009/PA.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la